

## **FOGASA NUEVOS RECORTES**

Escrito por marinando - 17/07/2012 15:07

---

segun el BOE , el gobierno tambien ha recortado el dia 14 de julio las prestaciones que abona el fogasa...pues bien:

CUANDO ENTRA ESTO EN VIGOR??? NO HAN DICHO NADA

Y A QUE EXPEDIENTES AFECTA????

GRACIAS

EN EL FOGASA NO SABEN NADA

---

=====

## **Re: FOGASA NUEVOS RECORTES**

Escrito por euribor - 18/07/2012 08:53

---

Las indemnizaciones a abonar a cargo del FOGASA, con independencia de lo que se pueda pactar en el proceso concursal, se calcularán sobre la base de veinte días por año de servicio, con el límite máximo de una anualidad, sin que el salario diario, base del cálculo, pueda exceder del doble del salario mínimo interprofesional, incluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

Entra en vigor desde el día siguiente a la publicación en el BOE, es decir el 15 de julio.

Salu2.

---

=====

## **Re: FOGASA NUEVOS RECORTES**

Escrito por marinando - 18/07/2012 10:48

---

si, entra en vigor al dia siguiente pero el fogasa tarda en pagar una media de 1 año, que pasa con los expedientes que estan en fogasa desde el año pasado y aun no han pagado...tambien les afectará?????

gracias

---

=====

## **Re: FOGASA NUEVOS RECORTES**

Escrito por euribor - 18/07/2012 12:10

---

Los expedientes ya que están en curso, sigue con la legislación anterior.

Afecta a los nuevos expedientes que comiencen después del día 15 de julio.

=====

## **Re: FOGASA NUEVOS RECORTES**

Escrito por marinando - 18/07/2012 14:58

---

que barbaridad, entonces si alguien tiene sentencia de un juez, de hace 1 año, pero su expediente aun no ha entrado en fogasa porque el administrador concursal no lo considera, a esos les afecta el recorte, sin embargo si el expediente ha entrado en fogasa el 13 de julio, a esos no les afecta, aunque su sentencia judicial fuese de hace menos.

el limite por tanto esta en cuando el expediente haya entrado en fogasa

que bonitoooooooooooo y que robo.

(por cierto, la pagina de fogasa ni en ningun sitio dicen nada de todo esto....) :unsure:

=====

## **Re: FOGASA NUEVOS RECORTES**

Escrito por marinando - 19/07/2012 11:43

---

pues acabo de recibir respuesta de fogasa y copio textual:

Buenos días.

Por ahora los criterios de aplicación no están establecidos.

Saludos

MENUDA CANALLADA COMO TENGA EFECTO RETROACTIVO!!!!

=====

## **Re: FOGASA NUEVOS RECORTES**

Escrito por marinando - 20/07/2012 10:53

---

ALGO NUEVO SOBRE LA APLICACION DEL RECORTE AL FOGASA DEL GOBIERNOOOO?????  
INCREIBLE QUE NADIE SEPA NADA!!!!

---

ESTO ES UN CACHONDEO

=====

**Re: FOGASA NUEVOS RECORTES**

Escrito por euribor - 20/07/2012 12:17

---

No, no lo creo que eso sea posible.

Salu2.

=====

**Re: FOGASA NUEVOS RECORTES**

Escrito por marinando - 27/07/2012 11:10

---

EL FOGASA DICE QUE ENTRARÁ EN VIGOR PARA DESPIDOS A PARTIR DEL 14/07/2012

UN SALUDO

=====